



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 14 SEP 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 840/2018, obrante en el expediente CUDAP N° 22628/2018, por el que se rectifica el Visto de la Resolución Decanal n° 456/18, correspondiente al título del docente Arquitecto **Walter MARTINETTO**,

Y CONSIDERANDO:

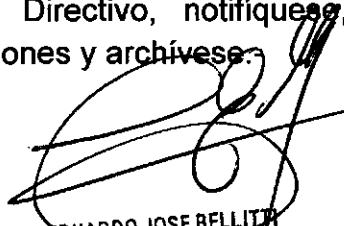
Que también se debía corregir del visto de la Resolución Decanal n° 456/18 el motivo de la solicitud del pago proporcional de Vacaciones No gozadas correspondientes al arquitecto MARTINETTO, no siendo por haber obtenido el beneficio jubilatorio, sino que correspondía por la efectivización de la renuncia en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A**,

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Rectificar el VISTO de la Resolución Decanal N° 456/18, en el sentido que, donde dice: "...por motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio..." debe decir: "...con motivo de haberse aceptado la renuncia al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de ARQUITECTURA V-A..."-.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Area de Personal, Secretaría Académica, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifiqese, a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


ING. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1053/2018.-